



## **Acuerdo 7.2/CG 29-4-11 por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2011-2012.**

Acuerdo 7.2/CG 29-4-11, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del EUS y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene por asentimiento, aprobar el Calendario Académico para el Curso 2011-2012, en los términos del texto que se anexa.

### **ANEXO**

#### **CALENDARIO ACADÉMICO 2011/2012**

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación a las Licenciaturas, Diplomaturas, Arquitectura, Ingenierías, Arquitectura Técnica, Ingenierías Técnicas y Maestro, a los estudios de Grado y a los estudios oficiales de Máster.

#### **1. CALENDARIO DE MATRÍCULA**

##### **PERIODOS DE MATRÍCULA**

##### **1.1. MATRÍCULA ORDINARIA**

1.1.1. Los plazos de matrícula de todos los alumnos de nuevo ingreso, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.

1.1.2. Tras los diferentes periodos de preinscripción, si hubieran quedado vacantes en los segundos ciclos correspondientes a las actuales Licenciaturas (en este documento, el término Licenciatura se refiere también a los estudios de Arquitectura e Ingenierías) de la Universidad de Sevilla, se podrá abrir una convocatoria extraordinaria de preinscripción para ingresar en los referidos segundos ciclos, con el fin de que los estudiantes que reúnan los requisitos de admisión en esas fechas puedan acceder.

La preinscripción tendrá lugar en el mes de enero anunciándose las fechas concretas con la debida antelación. La matrícula sólo podrá realizarse de asignaturas pertenecientes al segundo cuatrimestre.

1.1.3. Para los alumnos ya matriculados con anterioridad en las actuales Diplomaturas (en adelante el término Diplomatura se refiere también a los estudios de Arquitectura Técnica, Ingenierías Técnicas y Maestro), Licenciaturas y estudios de Grado y estudios oficiales de Másteres, con independencia del

procedimiento de automatrícula/matriculación seguido, el plazo estará comprendido entre el 7 de septiembre de 2011 y el 7 de octubre de 2011.

##### **1.2. MATRÍCULA EN CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN**

La matrícula en asignaturas, cursos, seminarios y otras actividades para la obtención de créditos de libre configuración en las Licenciaturas y Diplomaturas se realizará, con carácter general, en los mismos plazos que la matrícula ordinaria. No obstante, para poder matricularse en las actividades y asignaturas que tengan limitación de plazas, los interesados tendrán que obtener plaza en un proceso de preinscripción previo que tendrá su propia regulación.

##### **1.3. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA**

Entre el 16 y el 26 de enero de 2012.

##### **1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS**

El plazo general de matrícula coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción con plaza adjudicada en la II Fase del proceso.

##### **1.5. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS.**

##### **CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS**

Con carácter general el período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio.

A efectos de cómputos de plazos se declara inhábil el mes de agosto.

#### **2. CALENDARIO ACADÉMICO**

##### **2.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

El periodo lectivo de impartición de clases será de 30 semanas, 15 en cada cuatrimestre comprendiendo desde el 26 de septiembre de 2011 hasta el 8 de junio de 2012. Las clases correspondientes al primer cuatrimestre se iniciarán el 26 de septiembre de 2011 y finalizarán el 20 de enero de 2012. Las del segundo cuatrimestre comenzarán el 13 de febrero de 2012 y concluirán el 8 de junio de 2012.



No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, por lo que, en ese caso, las clases del segundo cuatrimestre comenzarían el 6 de febrero de 2012 y concluirían el 1 de junio de 2012, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Los periodos de realización de exámenes parciales y finales y otras actividades de evaluación que se celebren fuera del horario lectivo, deberán sumar un total de 10 semanas.

En todo caso, la actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes.

## 2.2. COMIENZO DE CLASES

26 de septiembre de 2011 para todos los Centros.

## 2.3. FINALIZACIÓN DE CLASES

8 de junio de 2012, con la salvedad de lo establecido en el párrafo tercero del punto 2.1.

## 2.4. FECHAS DE EXÁMENES FINALES

CONVOCATORIAS ORDINARIAS	PERIODO DE EXÁMENES
<i>PRIMERA CONVOCATORIA</i> <sup>1</sup>	
Asignaturas anuales	Del 9 de junio al 7 de julio de 2012
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Del 21 de enero al 11 de febrero de 2012
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre	Del 9 de junio al 7 de julio de 2012
<i>SEGUNDA CONVOCATORIA</i> <sup>2</sup>	
Asignaturas anuales	Del 1 al 15 de septiembre de 2012
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Del 9 de junio al 7 de julio de 2012 o del 1 al 15 de septiembre de 2012
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre	Del 1 al 15 de septiembre de 2012
<i>TERCERA CONVOCATORIA</i> <sup>2</sup>	
Asignaturas anuales	Del 1 al 15 de diciembre de 2011
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre	

(1) El periodo de exámenes del primer cuatrimestre no podrá exceder de tres semanas. En el caso de que un Centro opte por reducir este periodo a dos semanas, podrá adelantar una semana la finalización de los exámenes del segundo cuatrimestre, hasta el viernes 1 de junio de 2012. En ese supuesto, los exámenes de junio podrán comenzar el sábado 2 de junio.

(2) Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes correspondientes a la 2ª y 3ª convocatoria siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa autorización por el Vicerrectorado de Estudiantes que solicitará informe a la Inspección de Servicios Docentes.

## 2.5. ACTAS

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

CONVOCATORIA	ENTREGA DE ACTAS
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Hasta el 6 de marzo de 2012
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (junio)	Hasta el 24 de julio de 2012
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre (junio/septiembre)	Hasta el 24 de julio/28 de septiembre de 2012
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (septiembre)	Hasta el 28 de septiembre de 2012
3ª Convocatoria (diciembre)	Hasta el 14 de enero de 2012

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

## 3. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODO NO LECTIVO \*

<b>DÍAS FESTIVOS</b>	Por determinar	Apertura solemne del curso
	12 de octubre de 2011	Fiesta Nacional de España (1)
	1 de noviembre de 2011	Todos los Santos (1)
	6 de diciembre de 2011	Día de la Constitución (1)
	8 de diciembre de 2011	Inmaculada Concepción (1)
	28 de enero de 2012	Sto. Tomás de Aquino
	28 de febrero de 2012	Día de Andalucía (2)
	1 de mayo de 2012	Fiesta del Trabajo (1)
	30 de mayo de 2012	San Fernando (3) (provisional)
	7 de junio de 2012	Corpus Christi (3)
<b>PERIODO NO LECTIVO</b>	· Navidad: del 23 de diciembre de 2011 al 8 de enero de 2012	
	· Semana Santa: del 31 de marzo al 8 de abril de 2012	
	· Feria de Sevilla: del 24 al 29 de abril de 2012 (provisional)	
	· Periodo estival: del 25 de julio al 31 de agosto de 2012	
(1) Fiesta Nacional (2) Fiesta Autonómica (3) Fiesta Local		

\* Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.



#### 4. OTRAS DISPOSICIONES

4.1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo, deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2011. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2012/2013.

4.2. Se autoriza al Vicerrectorado de Estudiantes a que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente acuerdo, singularmente para los Másteres que así lo precisen.

#### **Acuerdo 8.1/CG 29-4-11 por el que se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2011-2012.**

Acuerdo 8.1/CG 29-4-11, por el que con arreglo a los artículos 13.1.e) y 43 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2011-2012 en las enseñanzas propias de los idiomas Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Japonés, Árabe, Ruso, Griego y Chino, y del curso de Iniciación al Inglés, en los términos del documento anexo.

### ANEXO

#### INSTITUTO DE IDIOMAS

#### OFERTA DE PLAZAS CURSO 2011-12

IDIOMA	OFERTA DE PLAZAS
ALEMÁN	200
ÁRABE	50
CHINO	75
FRANCÉS	250
GRIEGO	50
INGLÉS	400
ITALIANO	200
JAPONÉS	100
PORTUGUÉS	50
RUSO	50
Iniciación al Inglés	50

#### **Acuerdo 8.2/CG 29-4-11 por el que se aprueba el Calendario Académico del Instituto de Idiomas para el Curso 2011-2012.**

Acuerdo 8.2/CG 29-4-11, por el que de conformidad con el artículo 13.1 e) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el Calendario Académico del Instituto de Idiomas para el Curso 2011-2012, en los términos del texto que se anexa (Anexo X).

### ANEXO

#### CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2011-2012

##### 1. PLAZOS DE MATRÍCULA

##### 1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

Matrícula del 1 de julio al 19 de agosto de 2011

##### 1.2. MATRÍCULA OFICIAL

DEL 7 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011. Para todos los alumnos de enseñanza oficial.

Para alumnos oficiales de **nuevo ingreso** el plazo será desde el 7 de septiembre hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido en el párrafo anterior (7-29 septiembre).

##### MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

- Primer cuatrimestre. Del 7 al 29 de septiembre de 2011
- Matrícula libre. Del 8 al 18 de noviembre de 2011
- Segundo cuatrimestre. Del 1 al 15 de febrero de 2012
- Matrícula libre. Del 3 al 9 de mayo de 2012

##### 1.3. MATRÍCULA LIBRE

Del 8 al 18 de noviembre de 2011

##### 1.4. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:

- Convocatoria de noviembre: del 18 de octubre al 4 de noviembre de 2011
- Convocatoria de marzo-abril: del 27 de febrero al 9 de marzo de 2012

##### 1.5. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Del 19 de enero al 3 de febrero de 2012